

**Torres Gutierrez, Alejandro, y Arjona Pelado, Iván
(Coords.), 10 años de promoción y defensa
de la libertad religiosa: análisis, retos y propuestas
para el presente y futuro de la libertad
de creencias en España y Europa, Dykinson,
Madrid, 2024, 559 páginas**

Sergio García Magariño
Profesor Ayudante Doctor
Universidad Pública de Navarra

La predicción de que la religión desaparecería, tras convertirse, primero, en un subsistema social separado del resto y, segundo, en un ámbito meramente privado, ha colisionado con la cruda realidad de los datos. La religión no solo no ha desaparecido, sino que parece haber resurgido, después de haberse transformado, en las sociedades modernas.

Los coordinadores de la reciente obra publicada por Dykinson, *10 años de promoción y defensa de la libertad religiosa: análisis, retos y propuestas para el presente y futuro de la libertad de creencias en España y Europa*, no se dejaron confundir por estos augurios que probablemente tuvieran más de ideología que de ciencia, más de deseo que de realidad fáctica.

Alejandro Torres e Iván Arjona, acompañados por un elenco extraordinario de más de veinte especialistas de primerísima línea –procedentes eminentemente del mundo jurídico, pero con representación de la antropología y de las instituciones públicas encargadas de la gestión de la diversidad en España–, han coordinado una obra monumental que, aunque mira al pasado, se detiene en el presente y se proyecta hacia el futuro para arrojar luz sobre una realidad poliédrica como la que supone la de la diversidad religiosa. Además, lo han hecho con compromiso social, ya que lo que desprende dicha monografía es un deseo ferviente de contribuir a que la libertad religiosa, tanto en su dimensión individual como colectiva, pueda disfrutarse con mayor plenitud. Su premisa parece ser la siguiente: si se promueve el derecho al ejercicio de la libertad

de creencias, toda la población saldría beneficiada, ya que todas las personas piensan y creen, y, en muchos casos, se organizan alrededor de dichos pensamientos y creencias, ya sean religiosas o seculares.

El texto no escatima en rango de temas, amplitud de análisis y profundidad. Sus más de 25 capítulos incluyen materias tan variadas e interesantes como la situación que experimentan las confesiones con diferentes niveles estatus jurídicos en España—inscritas, con notorio arraigo, con acuerdos, por mencionar algunos—, el prejuicio y la discriminación, las políticas públicas relacionadas con la gestión de la diversidad, lo que supone la decisión de llevar un velo, el derecho civil y la religión, la resolución de conflictos en los que se implican diferentes tipos de valores, simbología religiosa y deporte o la conexión entre los rituales, los derechos animales y la religión.

A pesar de lo mencionado arriba, cabe subrayar el nivel de los contribuyentes a la obra, puesto que aparecen los nombres más autorizados en el país en materia de libertad religiosa, muchos de los cuales han ostentado u ostentan cargos públicos de primer orden conectados con la gestión pública de la religión: directores o exdirectores generales para las relaciones con las confesiones, impulsores y directora de la Fundación Pluralismo y Convivencia, catedráticos y catedráticas.

En resumen, un texto altamente recomendable, aunque no de lectura fácil, que, hilado por los *Religious Freedom Awards*, teje una trama densa y edificante, que visibiliza un fenómeno profundo y que, desde un prisma constructivo que aspira a la objetividad, propone mejoras a la gestión colectiva y pública de la libertad religiosa, de conciencia y de creencias.